0ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-CD-20242702

Entre los suscritos, **JENNIFER KARINA VARGAS MORENO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.615.706, actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en su calidad de Subdirectora Contractual Encargada mediante Resolución No. 01038 del 10 de junio de 2025, y facultada para suscribir las actas de liquidación de los contratos y convenios de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como las resoluciones de liquidación unilateral o de pérdida de competencia, actas de cierre de las órdenes de compra ante Colombia Compra Eficiente y demás competencias delegadas mediante Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 y su respectivo anexo, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** y/o la **SDA**, y, **CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 11.250.373, actuando en nombre y representación legal de **REDES AMBIIENTALES LTDA,** identificada con **NIT 805.002.908-1,** tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, en adelante **EL CONTRATO** celebrado entre las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Subdirectora contractual de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución, presentados por el contratista, avalados y aprobados por la Supervisión para la ejecución a cargo del **SUBDIRECTOR (A) DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, radicado mediante SIPSE No. 30230 suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos

2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO NÚMERO:	SDA-CD-20242702	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	20/11/2024
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/05/2025
CONTRATISTA:			
REDES AMBIENTALES LTDA antes ORGANIZACIÓN MONITOREO AMBIENTAL LTDA - ORGAAMBIENTAL		**NIT**	805.002.908-1
OBJETO CONTRACTUAL:			
ADQUIRIR INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE BLACK CARBON			
VALOR DEL CONTRATO:			
SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (79.628.850) M/CTE., INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.			
PLAZO DEL CONTRATO:			
HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.			
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:			
ADICIONES			
N/A			
SUSPENSIÓN			
N/A			

PRÓRROGAS
Prórroga 1. DOS (2) MESES, contados a partir del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025. **Prórroga 2.** TRES (3) MESES contados a partir del 01 de marzo al 30 de mayo de 2025.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La supervisión del precitado contrato estuvo a cargo del **SUBDIRECTOR (A) DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**
GARANTÍAS
Que, para el presente contrato el contratista constituyó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. No. C-100087314 Anexo No 0, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. de acuerdo con lo requerido en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015.

3. Que **EL CONTRATO** estuvo supervisado por el **SUBDIRECTOR (A) DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VIRTUAL**, dependencia que el veintitrés (23) de abril de 2025 suscribió con **EL CONTRATISTA** el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión para la ejecución, el cual hace parte integral de esta acta, avalado y aprobado por la supervisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

4. Que la supervisión para la liquidación del contrato certifica con la firma del presente documento que verificó y constató que, durante la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** acreditó el pago de sus obligaciones adquiridas, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

5. Que, como soporte para la presente liquidación, se anexa el reporte financiero SAP- BOGDATA, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad, correspondiente al registro presupuestal -CRP 3845 de 2024, donde se plasma el estado y los pagos realizados al CONTRATISTA

6. Que, la Secretaria Distrital de Ambiente y EL CONTRATISTA, radicaron ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA las solicitudes No. 20246201499342 del 23 de diciembre de 2024, y 20256200220492 y 20256200220502 del 28 de febrero de 2025, para optar por la Exclusión de IVA de acuerdo con lo establecido en el artículo 424 numeral 7 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 1564 de 2017 y la Resolución 2000 de 2017.

7. Que, mediante radicación 20255000166851 del 14 de marzo de 2025, la Agencia Nacional de Licencias Ambiental ANLA concedió el Incentivo Tributario de exclusión de IVA, solicitada por: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA con NIT., 899.999.061-9 y la sociedad REDES AMBIENTALES LTDA, con NIT 805.002.908-1 para los elementos y equipos relacionados en la citada comunicación. Así, por lo cual el valor total a pagar a REDES AMBIENTALES LTDA fue por $79.440.000, y se hará una anulación a favor de la SDA por $188.850.

8. Que reposa en el expediente contractual el Comprobante de Ingreso de Elementos, GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS de la Entidad, de los bienes objeto del contrato de compraventa.

9. Que hacen parte integral de esta acta, el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión, informe de actividades (IAAP) y los demás documentos que reposan en el expediente contractual, presentados por el Contratista, avalados por la Supervisión y aprobados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, allegados a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente para realizar la presente liquidación.

10. Que el Supervisor certifica con la suscripción de la presente acta de liquidación, que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos, por parte del contratista que dieran lugar a la afectación de la Póliza única de Cumplimiento, expedida de acuerdo con lo requerido en el contrato y en el Decreto Nacional 1082 de 2015.

11. Que la Subdirectora Contractual, suscribe la presenta acta de liquidación en atención a los documentos que reposan en el expediente contractual, en los cuales se evidencia que para la época de ejecución y pago del contrato, el supervisor del mismo, dejo constancia del cumplimiento y recibo a satisfacción de todas y cada una de las obligaciones, que se derivaron de la ejecución de este, por lo anterior en atención al principio de buena fe, la información contenida en los mismos se toma como cierta y en consecuencia la presente se suscribe dando cumplimiento a los términos señalados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme a lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo **EL CONTRATO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la demás normativa vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión, informe de actividades (IAAP) y los demás documentos que reposan en el expediente contractual, presentados por el Contratista, avalados por la Supervisión y aprobados en Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$79.628.850
ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$79.628.850
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	$79.440.000
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$0
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$79.440.000
SALDO A FAVOR DE LA SDA	$188.850

CLÁUSULA TERCERA. TRÁMITE DE SALDOS. PAGO Y ANULACIÓN:

- **PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** No existe saldo a pagar a favor del contratista.

- **ANULACIÓN SALDO A FAVOR DE LA SDA:** La Subdirección Financiera procederá a anular del CRP No. 3845 de 2024, el valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($188.850)** M/CTE a favor de la SDA, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.

CLÁUSULA CUARTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y las partes manifiestan declararse a paz y salvo por todo concepto derivado del precitado Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: Remítase copia de la presente acta a la Subdirección Financiera y al supervisor del contrato para lo de su competencia

CLÁUSULA SÉPTIMA: La Subdirectora Contractual, suscribe la presente acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por la entonces supervisora del periodo de ejecución, entendiendo que con su firma en los informes de actividades previos IAAP certificó que verificó previamente el cumplimiento de los compromisos pactados con el contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

En constancia se firma en Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

LA SECRETARÍA

JENNIFER KARINA VARGAS MORENO
Subdirectora Contractual (E)
Delegada para suscribir las actas de liquidación
de los contratos y convenios de la Secretaría Distrital
de Ambiente

CONTRATISTA

CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ
REDES AMBIIENTALES LTDA

SUPERVISOR PERIODO LIQUIDACIÓN

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
Subdirectora (E) de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Proyectó: *Paola Andrea Ortiz Porras - Contratista SCAAV*
Revisó: *Lida Martínez Prieto - Contratista SCAAV*
Revisión financiera: *Jorge Alexander Orjuela Vargas - Contratista Subdirección Contractual*
Revisó: *María Manuela Aguilar Sánchez - Contratista Subdirección Contractual*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicada 2019IE117382 de mayo 29 de 2019
2	Se ajusta todo el texto del formato, se ajusta el cuadro de estado financiero, se incorpora cuadro de consideraciones, se ajusta el nombre de Formato Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo por Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo Persona Jurídica.	Radicado 2024IE235446 del 14 de noviembre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Lizeth Torres Clavijo Cargo: Profesional Contratista Fecha: 2 de octubre de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 7 de noviembre de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha:l 14 de noviembre de 2024